



JÓVENES

## ANTE EL DERECHO A DECIDIR

La Interrupción Voluntaria del Embarazo está en la agenda política de nuestro país tras más de 25 años. Es una realidad que ha traspasado la parcela del trabajo de los partidos políticos y se ha instaurado en el seno de la sociedad. Y esto no ha pasado desapercibido para las organizaciones y jóvenes que forman parte de la vida activa del Consejo de la Juventud de España (CJE), un consejo plural, heterogéneo y diverso. Como jóvenes no queremos quedarnos fuera de este debate ni de muchos otros, pero especialmente las jóvenes tenemos mucho que decir y lo estamos haciendo.

Tras múltiples enfrentamientos, actos sociales y manifestaciones, especialmente del movimiento organizado de mujeres, se logró, en 1985, una despenalización parcial del aborto en nuestro país. La lucha por la conquista de derechos de las mujeres es constante y ahora es especialmente importante avanzar en la capacidad de decisión de las mujeres sobre su cuerpo, su sexualidad y su maternidad. Según la ONG holandesa "Women On Waves", más de 68.000 mujeres al año fallecen por abortos clandestinos, ilegales e inseguros.

El pasado 8 de mayo en la sede del Consejo de la Juventud de España quisimos reunir en una mesa a la máxima representatividad política y social relacionada con el tema. Recogieron nuestra invitación quienes siempre acuden a la llamada de la juventud, se sentaron a exponer quienes entienden a la juventud como una parte activa de la ciudadanía, se preocuparon por nuestras inquietudes y propuestas, quienes saben que la política por y para las mujeres se hace con las mujeres, y tomaron

nota quienes asumen que el CJE, es el máximo órgano de interlocución entre la juventud y las administraciones públicas y el gobierno. En esta mesa estuvieron presente, Carmen García Valdés (Fundación Red Madre), Susana Brunel (Comisiones Obreras), Yolanda Hidalgo García (Izquierda Unida), Carmen Toledano (PSOE) y Laura Vargas (Sexóloga). Quisimos establecer un debate estructurado para lograr una máxima representatividad de la realidad social y política, sin olvidar que en este tema son prioridad la unión y relación que existe entre sexualidad y el género y socialización.

Antes de la entrada en vigor de la despenalización parcial del aborto en nuestro país bajo determinadas circunstancias y supuestos, las mujeres que decidían interrumpir voluntariamente su embarazo, sabían que en España estaban cometiendo un delito. Muchas acudían a otros países de nuestro entorno donde en cambio sabían que era un derecho. Las más desafortunadas tenían que esconderse en la clandestinidad y asumir las peores condiciones sanitarias e higiénicas. Tras la despenalización parcial, las mujeres que deciden libremente no pueden estar seguras de si su decisión es delito o no, igual que el personal sanitario que interviene. Pero la paradoja actual es que si hace años las mujeres cruzaban la frontera, ahora necesitan, en muchos casos cruzar el territorio nacional, para poder ejercer su derecho a decidir libremente.

La situación debe cambiar y no queremos desaprovechar el momento social y político. Hace pocas semanas hemos tenido la oportunidad de decirle a Europa qué es lo que queremos de ella. Pero Europa también nos dice qué



quiere de nuestro país y evidentemente la situación jurídica relativa a la interrupción voluntaria del embarazo en nuestro país no le ha pasado desapercibida. En 1990 una Resolución del Parlamento Europeo plasmaba la realidad procesal española, y llamaba la atención sobre los múltiples casos abiertos en España contra mujeres y personal sanitario que había practicado interrupciones voluntarias. En el año 2008 se aprueba la Resolución 1607 de la Asamblea del Consejo de Europa que “invita” a los estados miembros a despenalizar el aborto en un sistema de plazos, a garantizar el ejercicio del derecho de las mujeres a una interrupción voluntaria del embarazo sin riesgos, a respetar la decisión de las mujeres, a suprimir los obstáculos que las mujeres encuentran para ejercer su derecho y a garantizar una salud sexual y reproductiva con pleno acceso a los métodos anticonceptivos.

Todo esto no nos pasa desapercibido a la juventud y más especialmente a quienes participamos en el movimiento organizado. En el grupo de trabajo de Mujer Joven del Consejo de la Juventud de España del pasado 9 de mayo y tras poder debatir en la mesa del día anterior, pudimos plasmar nuestras inquietudes y nuestras pretensiones sobre la reforma legal, el giro social necesario y la impor-

tancia de una educación afectivo-sexual plena y completa. Estas inquietudes y reivindicaciones se trasladaron a la Asamblea Ejecutiva del Consejo de la Juventud de España, del 27 de junio de 2009.

El CJE debía dar un paso más, tras este trabajo de debate y reflexión, de reivindicaciones dentro de la pluralidad y la heterogeneidad ya que el documento *Bases para una Política de Juventud* del Consejo de la Juventud de España ya establecía el posicionamiento del Consejo a favor del aborto libre y gratuito regulado en una ley de plazos. Así en esta Asamblea, a propuesta de una de las entidades miembro y asumiendo propuestas de otras organizaciones, se aprobó una resolución de apoyo a una reforma legal necesaria, del derecho de las mujeres jóvenes entre los 16 y los 18 años a decidir sin necesitar el consentimiento “paterno”, el respeto a la objeción de conciencia pero respetando siempre el derecho de las mujeres a acceder a esta prestación sanitaria y dentro de la seguridad social, la necesidad de una Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva Nacional y la educación afectivo sexual.

*Aránzazu Pecharromán Clemente.*  
Coordinadora del Grupo de Trabajo de Mujer Joven del CJE